



De tre maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

este particular por el Señor Jurado D. Ventura Fuentes
uno de los actuales Fieles Ex. Acordó que la Sibria de
Obas se venda á dos quartos desde mañana Domingo
y que las demás especies corran como se hallan hasta
nueva providencia.

Continúe el arreglo de Entienda de la Ciudad de lo resuelto en Carilos de veinte y
del precio del vino tres de Agosto proximo, de que corriere el Quartillo de vino
á los quatro de our ultimo arreglo; y que en embargo se exceder
del tar tabernas en perjuizio del Común. Acuerda rebaxar
y guardar por ahora y hasta que otra cosa se mande el precio
senalado; y elance como corresponde por los Cavalleros
Fieles Executores

Sobre el arreglo de el Tesoro } Tratase sobre el particular de el Tesoro, y el subido precio
de el Tesoro... } que tiene este genero de algunas dias á esta parte, á pretexto
de lo intraficable de los Caminos por las abundantes lluvias,
y dificultad de portearlo; A que se agrega venir rechecha
las Cargas, y no con la fanega Cabal como se debe, en perjuizio
Conocido del Común; mayormente en las presentes criticas
y circunstancias de ser tan necesario el genero para las

